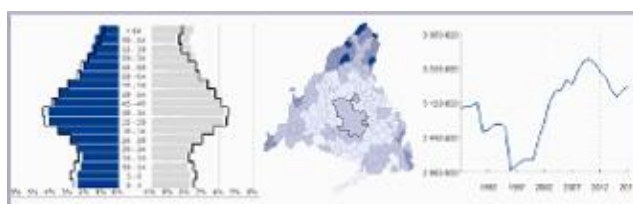


Carta de Servicios 2026

# Información Estadística

Datos 2025

93.642	64	2.724	2.171
consultas a la web de Estadística	peticiones atendidas de información estadística	tablas estadísticas actualizadas en la web de Estadística	carteles identificativos de locales entregados



## Qué SERVICIOS te ofrecemos

- > Información estadística.
- > Difusión de información estadística en internet.
- > Difusión de información a través del portal municipal de

Datos Abiertos.

- > Banco de datos estadísticos.
- > Elaboración de estadísticas a medida, según las necesidades de la persona solicitante.
- > Asesoramiento estadístico a distintos servicios municipales sobre diseño, metodología y difusión de estadísticas.
- > Mantenimiento del censo de locales de actividad económica:
  - crear y mantener un censo que identifique de forma unívoca cada uno de los locales de actividad económica y
  - recoger información de distintas unidades administrativas sobre las actividades desarrolladas en los mismos.
- > Entrega del cartel del código identificativo a los locales de actividad económica.
- > Apoyo al ejercicio del derecho al voto y a la celebración de los procesos electorales.
- > Información general.
- > Sugerencias, felicitaciones y reclamaciones.

## Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Respondemos de forma individualizada todas las demandas de información estadística en un plazo de 4 días hábiles, y nunca en más de 10 días hábiles, cuando se refiere a estadísticas ya elaboradas. Cuando la información solicitada requiere una elaboración específica, respondemos en un plazo de 12 días hábiles, y nunca en más de 30 días hábiles, siempre que la información esté a disposición del Ayuntamiento.
2. Actualizamos los datos estadísticos publicados en la web tanto en las tablas de información Estadística como en el Banco de datos, en los 30 días hábiles siguientes desde la recepción de la información y nunca en más de 45 días hábiles.
3. Facilitamos los conjuntos de datos estadísticos para su publicación en el portal de “Datos abiertos” del Ayuntamiento de Madrid, de forma que las personas interesadas puedan obtener y reutilizar la información. Respondemos las consultas que la ciudadanía plantea a los responsables del portal.
4. Aseguramos una información que garantiza la calidad y fiabilidad de los datos utilizando métodos de revisión y contraste con otras fuentes. Corregimos los errores en el plazo de 5 días hábiles desde su comunicación y nunca en más de 10 días hábiles.
5. Facilitamos a los interesados el cartel identificativo de los locales en los 2 días hábiles siguientes a su petición y nunca en más de 5 días hábiles. Si es necesario recabar información adicional para su correcta identificación, resolvemos la petición en un máximo de 10 días hábiles, sin superar nunca los 15 días hábiles.
6. Contestamos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en los 30 días naturales, y en ningún caso en un plazo superior a 45 días naturales.

---

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

---

## Dónde puedes

Informarte [madrid.es](http://madrid.es) y en [Estadística - Ayuntamiento de Madrid](#) - Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](http://madrid.es/contactar) - Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](http://datos.madrid.es)

También en el teléfono gratuito [010](#) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#)



**C** Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

Carta de Servicios en [www.madrid.es](http://www.madrid.es) | Aprobada 26/12/2008-Certificada 18/11/2024-Evaluada 26/03/2026